

**IES San Antonio de Benagéber**  
**PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA**  
**Curso 2020-21**

- Debido a la situación sanitaria, la biblioteca no podrá usarse como sala de estudio ni de consulta.
- Sí se mantendrá el servicio de préstamo de recursos durante el primer recreo (10:45 a 11:15).
- Con el fin de evitar aglomeraciones, el **préstamo** se realizará de la siguiente forma:
  - El alumnado o profesorado solicitará el préstamo enviando un correo a la dirección [biblioteca@iesbenageber.es](mailto:biblioteca@iesbenageber.es), en el que indicará el nombre y apellidos, curso y libro que desea tomar prestado en el ASUNTO del correo.. P.ej.:

ASUNTO: **aitorllopis2ºbachE Historiadeunaescalera**

Las observaciones se escribirán en el cuerpo del correo.

- Las responsables de biblioteca le contestarán indicando el día y la hora a la que debe acudir a la biblioteca para efectuar el préstamo, siempre durante el primer patio.
  - Si no hubiera ningún ejemplar disponible en ese momento, se realizará una reserva del mismo y se enviará un correo al usuario cuando haya disponibilidad siguiendo el orden de las solicitudes de préstamo recibidas por correo.
  - Solo podrá acudir a la biblioteca durante los recreos el alumnado que ha sido citado y, en ningún momento, podrá permanecer más de un alumno.
  - Los libros correspondientes a lecturas obligatorias serán prestados durante 15 días como máximo y su préstamo no será renovado. Los no obligatorios, sí podrán renovarse.
- En cuanto al procedimiento para la **devolución** de libros será el siguiente:
    - El libro será devuelto, como muy tarde en la fecha límite de devolución. El usuario lo depositará en conserjería, en una caja habilitada a tal efecto.
    - Las responsables de biblioteca sustituirán diariamente esta caja por una nueva y dejarán los libros en cuarentena durante 72 horas antes de ser colocados en los armarios o ser prestados nuevamente.

**EL ALUMNADO QUE SE RETRASE EN LA DEVOLUCIÓN NO PODRÁ VOLVER A SACAR NINGÚN OTRO LIBRO EN LO QUE QUEDE DE CURSO.**

El alumnado que tomó libros en préstamo el curso anterior debe **devolverlos** siguiendo este sistema, es decir, depositándolos en la caja de conserjería. **No se permitirá el préstamo al alumnado que no haya devuelto los libros del curso pasado.**

LA SITUACIÓN SANITARIA QUE VIVIMOS OBLIGA A QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA SIGAMOS DE MANERA ESTRICTA Y SISTEMÁTICA LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. POR EL BIEN DE TODOS Y TODAS, SÉ RESPONSABLE.